



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires  
Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, 7 de Febrero de 2020.-

RES. PRESIDENCIA N° 75 /2020

VISTO:

El TEA A-01-00000896-2/2020 de remisión de Nota del interesado de fecha 24/01/2020, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el memorando citado en el Visto, la Dra. Ana Florencia Salvatelli, en su carácter de Presidenta de la Comisión de Disciplina y Acusación eleva, prestando expresamente la debida conformidad jerárquica de rigor, la renuncia presentada por el Agente Mauricio Javier Stagnani a la categoría 17 ASR (Planta de Gabinete) en la Dependencia a su cargo; a partir del día 02/01/2020.-

Que en las circunstancias previstas por Res. Presidencia N° 1136/2019, fue designado a partir del 20 de noviembre de 2019, a la categoría 17 del agrupamiento ASR en la Planta de Gabinete de la Presidencia de la Comisión de Disciplina y Acusación en los términos de la Res. Presidencia N° 20/2017.-

Que originariamente mediante Res. Presidencia N° 221/2017, fue designado a partir del 01 de marzo de 2017, a la categoría 17 del agrupamiento ASR en la Planta de Gabinete de la Unidad Consejero Dra. Vanesa Ferrazzuolo.-

Que el agente referenciado cumple en manifestar expresamente en el Oficio requirente de fecha 16/01/2020, de la Actuación del Visto, "*...presento mi renuncia a la designación en la planta de gabinete 17 ASR en la presidencia de la Comisión de Disciplina y Acusación...*".-

Que, habiendo tomado debida intervención, atento revistar carácter de empleado, la Dirección General de Factor Humano, la Secretaría de la Comisión de Disciplina y Acusación CMCABA, la Secretaría Ejecutiva del Centro de Formación Judicial del TSJ y el Departamento de Biblioteca y Jurisprudencia CMCABA se desprende de su análisis *a priori* que no surgen impedimentos para la aceptación de la renuncia en estudio.-

Que, mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura de la C.A.B.A la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, excluido el Tribunal Superior de Justicia.-

Por ello, de conformidad con las condiciones previstas por el Reglamento Interno vigente en la materia y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el Art. 25 Inc. 4° de la Ley N° 31,



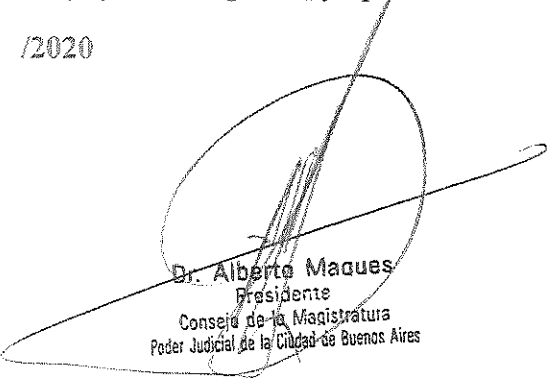
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires  
Consejo de la Magistratura

LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:

Art. 1º: Aceptar, con carácter retroactivo al día 02 de enero de 2020, la renuncia del Agente Mauricio Javier Stagnani (Legajo N° 6753), DNI N° 31.322.268, a la categoría 17 (Planta de Gabinete) de la Presidencia de la Comisión de Disciplina y Acusación – Consejo de la Magistratura de la C.A.B.A..-

Art. 2º: Regístrese, notifíquese al interesado siguiendo la vía jerárquica correspondiente, comuníquese a los Sres. Consejeros, al Sr. Administrador General, a la Comisión de Disciplina y Acusación y a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet [www.consejo.jusbaires.gob.ar](http://www.consejo.jusbaires.gob.ar), y oportunamente archívese.-

RES. PRES. N° 75 /2020



Dr. Alberto Maques  
Presidente  
Consejo de la Magistratura  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires